



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28726

Concepción del Uruguay, 02 de octubre de 2024.-

Visto:

La delegación de funciones para ejercer la Presidencia de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, y;

Considerando:

Que, con motivo de la ausencia en la ciudad del Sr. Presidente Municipal Dr. José Eduardo Lauritto, quien realizara un viaje a la ciudad de Paraná a los fines de asistir a reuniones oficiales, se dispone la correspondiente delegación de funciones en el Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete Sr. Ezequiel Valdunciel mediante Decreto N° 28.725 del 01 de octubre de 2024.

Que, habiéndose producido el regreso a nuestra ciudad del Dr. José Eduardo Lauritto, resulta procedente disponer en consecuencia.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Reintégrase a sus funciones de Presidente de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al Dr. **José Eduardo Lauritto**, a partir de las 18:00 horas del día miércoles 02 de octubre de 2024.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.